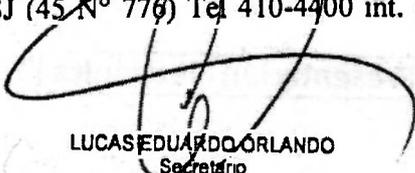


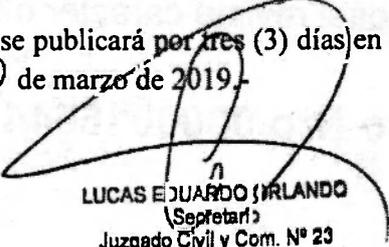


EDICTO

El Jdo de 1º Ins Civ y Com Nº 23 de La Plata a cargo del Dr. Héctor Daniel PARCA, sito en 13 e/ 47 y 48 Palacio de Tribunales, hace saber en autos "PETTOROSSO Cristian Hugo c/ GARCIA TUÑON Miguel y otro/a s/ Cobro ejecutivo", Exp. 40949, que el Martillero Andrés BRANDONI, col. 6865, tel. (15) 463-5187, Monotributista, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, procederá a rematar la 1/4 parte ad corpus del inmueble con todo lo plantado y edificado sito en Av. 25 de Mayo 266 e/ Castelli y O'Higgins, de la localidad y partido de San Vicente. Nom. cat.: Circ. I Sec. A Mza. 21 Parc. 15 Pdo. 100 Pda. 1396, Mat. 20689 (100), Sup. total 1.499 m². Títulos y deudas en autos. Ocupado por el coejecutado José Juan Aníbal Araujo, según mandamiento de constatación obrante a fs. 372/374. BASE \$ 1.550.000,00. Comenzando el día 13 de mayo de 2019 a partir de las 10:00 hs. y hasta el día 27 de mayo de 2019 a las 10:00 hs. Visitas 25, 26 y 27 de abril de 2019 de 10 a 12 hs, 12 a 14 hs y de 14 a 16 hs respectivamente.- Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$ 77.500,00.- Todos los depósitos que se requieran se efectuaran en la Sucursal Tribunales del Bco de la Pcia de Bs. As. en la cuenta de autos nº 2050-027-973.892/1, C.B.U. 0140114727205097389213, CUIT 30-99913926-0. Comisión del Martillero 3% c/p con más el 10% aportes previsionales a cargo del comprador. Compra en comisión según art. 582 CPCC, no procede cesión del acta de adjudicación, estado parcelario, sellado acta (1,2%) y escrituración a cargo del adquirente.- Se fija el día 05/06/2019 a las 12:00 hs para la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el adjudicatario munido de todo instrumento que permita su individualización como postor, acreditar el depósito del 10% del precio en concepto de seña y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el RGSJ, con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la subasta, acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta.- La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Los usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta- quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula.- Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al RGSJ (45 Nº 776) Tel 410-4400 int. 64502. La Plata, 20 de marzo de 2019.-


LUCAS EDUARDO ORLANDO
Secretario
Juzgado Civil y Com. Nº 23
La Plata

El presente edicto se publicará por tres (3) días en el Boletín Judicial y diario El Día de La Plata. La Plata, 20 de marzo de 2019.


LUCAS EDUARDO ORLANDO
Secretario
Juzgado Civil y Com. Nº 23
La Plata



Presentación Electrónica

Nro. Registro: 0000016644

A publicar en Boletín

Ofic.	Judic.	Dias	PUBLICACIONES
-	X	3	

Causante: PETTOROSSO C/GARCIA TUÑON Y OTRO/A REMATE

Timbrado bancario.		Importe \$.
Fecha	Numero	
08/04/2019	93357	6480.00
		6,480.00

Son pesos: SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS

LA PLATA

Fecha: 09/04/2019

Firma y sello



Agencia: AGENCIA N° 1 LA PLATA

12/4

Presentación Electrónica

A partir del 1° de Agosto de 2017 y conforme al artículo 15 de la Ley 14.828, el formato digital reviste carácter oficial y auténtico

Registro Nro 0000016644